

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrado señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Benedicta Dacal, promovido por su hija doña Flora Dacal Martínez, por el presente edicto se hace público la solicitud de declaración de fallecimiento de dicha doña Benedicta Dacal, nacida en Llatrés, de setenta años de edad, que embarcó para Buenos Aires el año 1927, habiendo vivido en Barcelona desde el año 1925 hasta el citado de 1927, hija de Emilia, y que nació el día 13 de abril de 1895.

Y para que se haga pública la citada solicitud de declaración de fallecimiento de la citada doña Benedicta Dacal y se publique este edicto por dos distintas veces y con intervalo de quince días, explico el presente en Barcelona a 24 de marzo de 1966.—El Secretario, Miguel Linares.—1.ª 23-4-1966

CARBALLO

Don Ricardo Leiros Freire, Juez de Primera Instancia de este Partido.

Hace público que en este Juzgado y con el número 14/966, tramitase a instancia de Leonor Barrera Vázquez, vecina de Césullas (Cabana), representada por el Procurador Astray, expediente de declaración de fallecimiento de los hermanos María Teresa, Ramón y Josefa Barreira Pailos, que se ausentaron de su domicilio de dicha de Césullas hace más de cuarenta

años que no se tienen noticias suyas, ignorándose su paradero, presumiéndose que han fallecido.

Carballo, 17 de febrero de 1966.—El Secretario (ilegible).—2.063-C.

23-4-1966

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Salvador Pérez Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital y su partido.

Por el presente se anuncia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939, que por don Manuel Martín Santana, mayor de edad y domiciliado en la calle de Mayorazgo, 33, se ha promovido, y en su virtud incoado, expediente para que se declare el fallecimiento de su esposa, doña María del Carmen González Betancor, la cual abandonó el domicilio conyugal desde el año de 1937, sin que desde dicho año se haya vuelto a saber nada de la misma, por lo que se le supone muerta.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Salvador Pérez Ruiz.—El Secretario (ilegible).—1.688-C.

y 2.ª 23-4-1966

TREMP

Don Serafín Tomé Lacláustre, Juez Comarcal sustituto de esta ciudad, en funciones de Primera Instancia por licencia del titular, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento

de don Emilio Coll Solduga, nacido en Aramunt (Lérida) el día 4 de agosto de 1874, y que en dicha localidad tuvo su última residencia en territorio español, habiendo pasado a Francia por la frontera Cerbère-Port Bou el día 8 de enero de 1938, sin que a partir de aquella fecha se hayan tenido más noticias directas del mismo, habiendo instado dicho expediente el Procurador don Antonio Sansa Sibis, en representación del fidejante de aquél, don Yves Augusto Coll Pontet.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Tremp a 12 de abril de 1966.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Ricardo Gómez.—2.043-C.

1.ª 23-4-1966

SANTANDER

Por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santander se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de don Faustino Carlos Tarhos Palomera, hijo de Carlos y de Encarnación, natural de Mortera (Santander), nacido el 21 de diciembre de 1926, de estado casado; a instancia de su esposa doña María de la Concepción Alegre Venero, el cual tuvo su último domicilio conocido en la calle número 15-3-33 de Bogotá, hace más de diez años, careciéndose de noticias del mismo desde dicha fecha.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santander a 26 de marzo de 1966.—El Secretario (ilegible).—2.038-C.

1.ª 23-4-1966

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas en Arcas».

Subasta para la ejecución de la obra número 23.034/6 del Plan de 1966, denominada «Abastecimiento de aguas en Arcas». Presupuesto de contrata: 856.257,15 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.
Fianza provisional: 17.125,14 pesetas.
Fianza definitiva: 34.250,28 pesetas.
Tanto el proyecto como el pliego de condiciones y documentación respectiva se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión (Gobierno Civil de la Provincia) durante el plazo y horas de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta y se presentarán en las oficinas de esta Comisión, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anu-

cio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de las dieciséis a las diecinueve, en sobre cerrado.

La subasta se celebrará en la sala de Juntas del Gobierno Civil de Cuenca, ante la Mesa constituida legalmente, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo para presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas céntimos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 11 de abril de 1966.—El Gobernador civil, Presidente.—2.061-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para la construcción, suministro y montaje de las instalaciones mecánicas y eléctricas, en baja tensión, de tres silos metálicos para cereales, de 1.400 toneladas métricas de capacidad cada uno, situados en Huelva, Villaverde la Real (Badajoz) y Villanueva de Córdoba (Córdoba).

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso la construcción, suministro y montaje de los elementos constitutivos de los silos y de la maquinaria e instalaciones eléctricas, en baja tensión, para tres unidades metálicas de almacenamiento de cereales de 1.400 toneladas métricas de capacidad, en los lugares indicados, siendo la fianza provisional establecida de 60.000 pesetas por cada unidad ofrecida.

Se admitirán las proposiciones relativas a uno, dos o los tres silos concursados, dentro de los diez días hábiles, a partir